

BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA VI FIRA BENEIXAMA AL CARRER.



1.- Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Cada participante podrá presentar el número de obras que considere conveniente.

2.- Los diseños presentados tendrán que versar sobre los aspectos de la feria que el autor considere relevantes. Además tendrán que incluir el texto **VI FIRA BENEIXAMA AL CARRER, XE QUE BO! 1 y 2 de octubre del 2016**, el escudo del Ayuntamiento y los logos de Beneixama, la Diputación Provincial de Alicante y la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. El jurado valorará la calidad gráfica, el impacto visual y la eficacia anunciadora e informativa.

3.- Los trabajos adoptarán la orientación vertical y tendrán las proporciones de un A4.

4.- Los trabajos, originales e inéditos, podrán ser realizados con cualquier técnica de diseño gráfico que permita su reproducción y la inserción de texto e imágenes.

6.- En ningún caso se admitirán trabajos en los cuales se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores sin su autorización expresa. El autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

7.- Las obras se presentarán hasta el día 15 de julio de 2016 en el registro de las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público (8:00-13:30 horas), o bien por correo electrónico a cultura@beneixama.es también antes de las 13:30 horas del viernes 15 de julio. No se admitirá ningún trabajo que llegue después de esa fecha y hora.

8.- Los trabajos se presentarán con un "lema" o "pseudónimo" que tendrá que figurar en el soporte en que se presente la obra, sin ningún otro dato. En sobre cerrado, aparte, se

incluirá el nombre y apellidos del autor, así como sus datos de contacto. En el supuesto de que la obra se remita por correo electrónico se adjuntarán dos archivos:

a) Lema.pdf: Arte final en formato DIN A4 y 72 ppp

b) Lema.doc: Nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.

9.- El Ayuntamiento de Beneixama otorgará un único premio de 250 €.

10. El autor del cartel premiado tendrá que facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y 300 ppp. Si fuera una imagen digital, por capas. En caso de ser una imagen vectorial, abierto. Todo esto con la intención de poder adaptar la obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del acontecimiento.

11. El autor del trabajo ganador se compromete a colaborar en la adaptación del trabajo a formato folleto y a formato ticket degustación, de acuerdo con las directrices que oportunamente se le den.

12.- El jurado estará formado por personas especializadas en la materia y por representantes municipales. La resolución del jurado será inapelable y el premio podrá quedar desierto.

13.- La resolución del jurado tendrá lugar domingo 24 de julio, y se hará pública en la web www.beneixama.es.

14.-El M.I. Ayuntamiento de Beneixama queda eximido de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

15. El Ayuntamiento de Beneixama será el legítimo propietario de la obra premiada y de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los apoyos y plataformas presentes y futuras, sin ninguna limitación y hasta la expiración de los derechos de autor.

14. La presentación de trabajos a este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Beneixama, mayo de 2016
Concejalía de Promoción Económica